

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
CASA DE LA CULTURA
AFJ / IAV / AFJ / MCC / RPMM / COR / mbl



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1584

CAUQUENES,

25 ABR. 2025

VISTOS:

1. Ficha Carga Masiva Departamento Desarrollo Comunitario, Casa de la Cultura asociados a la cuenta **215-22-08-011 (52) PROGRAMA DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS**
2. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025**.
3. Lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto N°661 de 2024, sobre la facultad de cada entidad para realizar la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
7. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Que, el evento programado "EVENTO CAMPEONATO DE CUECA HUASA 2025", fue llevado a cabo por la comunidad organizadora, no siendo necesario contratar un servicio de producción de desarrollo de eventos por parte del Municipio.
- b. Que, de acuerdo con la programación actualizada en los eventos a desarrollar por la Casa de la Cultura, se está evaluando la realización del ítem "PRODUCCION DE EVENTOS NOCHE DE SAN JUAN Y DIA DEL CAMPESINO".
- c. Que, de acuerdo con la programación actualizada en los eventos a desarrollar por la Casa de la Cultura, se ha detectado que para llevar a cabo el ítem "PRODUCCION DE EVENTOS MES DEL LIBRO" solo será necesario un presupuesto de \$1.200.000.

10.15 hce

- d. Que, de acuerdo con la programación actualizada en los eventos a desarrollar por la Casa de la Cultura, se ha detectado que para llevar a cabo el ítem "PRODUCCION DE EVENTOS DIA DEL BIBLIOTECARIO Y DIA DE LOS PATRIMONIOS" solo será necesario un presupuesto de \$2.000.000.
- e. Que, la magnitud de participantes y agrupaciones folclóricas inscritas a la fecha en la casa de la cultura para el Aniversario de Cauquenes (283 Cuecas para Cauquenes), supera las expectativas proyectadas al momento de la elaboración del Plan Anual de Compras 2025, por lo cual, los recursos asignados no son suficientes para cubrir la logística que envuelve este evento, y se necesita la cantidad de \$6.800.000.
- f. Que, al momento de la elaboración del Plan Anual de Compras 2025, no se consideró la incorporación de la actividad Producción Show Artístico Aniversario N° 283 de Cauquenes, por ende, se hace necesario reasignar los recursos.

DECRETO:

1º **MODIFÍQUESE** el **PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en base a los siguientes términos:

- a. Elimínese del proyecto ID: 14359-PC25 "PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS" el ítem denominado PRODUCCIÓN DE EVENTO CAMPEONATO DE CUECA HUASA 2025" asociada a la cuenta 215-22-08-011(6-52)
- b. Elimínese del proyecto ID:1430-59-pc25 "PRODUCCIÓN DE EVENTOS NOCHE DE SAN JUAN Y DÍA DEL CAMPESINO", asociada a la cuenta 215-22-08-011(6-52).
- c. Disminúyase del proyecto ID:1430-59-pc25 "PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIA DEL LIBRO" el monto de \$1.800.000 quedando en \$1.200.000 asociada a la cuenta 215-22-08-011(6-52).
- d. Disminúyase del proyecto ID:1430-59-pc25 "PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIA DE LOS PATRIMONIOS Y DIA DEL BIBLIOTECARIO" el monto de \$4.000.000 quedando en \$2.000.000 asociada a la cuenta 215-22-08-011(6-52).
- e. Incorpórese al proyecto ID: 1430-59-PC25 "PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS" al ítem denominado "PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ANIVERSARIO DE CAUQUENES (283 CUECAS PARA CAUQUENES) el monto de \$800.000, quedando en \$6.800.000, asociado a la cuenta 215-22-08-011(6-52)
- f. Incorpórese al PLAN Anual de Compras el proyecto ID: 1430-59-PC25 "PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS" el ítem denominado "PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS SHOW ARTISTICO ANIVERSARIO N°283 DE CAUQUENES con el monto de \$15.000.000, asociado a la cuenta 215-22-08-011(6-52)

2º **DISPÓNGASE** que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha modificación.

3° PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y modificación del **PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Diego Fernández Jaramillo
Decreto Exento N°432
del 31-01-2025

ALCALDE(S)

Distribución:

- DIDECO
- Casa de la cultura
- Unidad Adquisiciones